

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

CONCON, 24 ENE 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO N° 203

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 122 de fecha 17 de Enero de 2017 el cual ratifica la implementación del Programa Generación de Empleo para el año 2017.
- b) Que se advirtió un error en el Decreto Alcaldicio N° 122 en la letra a) de los vistos en cuanto a la fecha correspondiente a decreto presupuestario mencionado.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 122 de fecha 17 de Enero de 2017 en los Vistos donde dice "El Decreto Presupuestario N° 58 de fecha 23/12/2015" debe decir "El Decreto Presupuestario N° 58 de fecha 23/12/2016", manténgase el resto del documento inalterable.
2. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

PSA/eto.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. SECPLAC (191)
3. Dirección de Control
4. Dirección Administración y Finanzas
5. Dirección de Obras
6. Dirección de DIDECO
7. Archivo Programa

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		